



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO
2016 - 2018**



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE FELIPE CARRILLO PUERTO Q.ROO.**

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto, del Estado de Quintana Roo, siendo las 13:00 horas del día 24 de noviembre del año 2017, en las oficinas de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, situados en la dirección del comité de transparencia municipal, previa convocatoria de fecha 16 del mes de Noviembre del año en curso, se encuentran reunidos: el Lic. Joaquín Ignacio Arzapalo Gómez, quien funge como secretario, la Lic. Genny Nayely Yam Yam quien funge como primera vocal, la Lic. Liliana Yamili Uc Jiménez quien funge como segunda vocal y el Prof. Roberto Suaste Santana quien funge como tercer vocal, todos ellos miembros del Comité de Transparencia y la Ing. Alma Leticia Moo Can Directora del Archivo Municipal en calidad de invitada permanente de este comité tal y como lo establecen el Artículo 8 de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo así como los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia en su Sección Segunda, Artículo Décimo, Fracción I, inciso e), quien ha sido designada en el Archivo Municipal como área Coordinadora de Archivos de este Ayuntamiento. La sesión de este comité se sujeta a la siguiente orden del día:

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Intervención del Titular de la Unidad de Transparencia:
- IV. Intervención de la Directora de Archivo Municipal y Área Coordinadora de Archivos de este Ayuntamiento
- V. Clausura de la Sesión



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO
2016 - 2018



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

- I. **Pase de lista y verificación del quórum legal.** En uso de la voz el Secretario informa que se ha registrado la asistencia a esta sesión del total de los cinco miembros de este Comité de Transparencia, cuyos nombres y cargos ya se precisaron al inicio, por lo que se satisface el quórum legal de asistencia previsto por el artículo 17 de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, lo cual fue inmediatamente avalado por el Presidente quien seguidamente declaró legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que emanen.
- II. **Aprobación del orden del día.** Retomando el uso de la palabra, el Secretario da lectura al orden del día y al concluir, el Presidente la somete a votación para aprobación entre los integrantes del Comité, mismos que aprobaron por unanimidad.
- III. **Intervención del Titular de Transparencia.** Dando continuidad al orden del día el Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité, manifiesta que en cumplimiento a lo establecido en la Sección Segunda, Artículo Décimo, Fracción II, inciso a), en esta sesión, el Comité realizará la validación de los Instrumentos de Control y Consulta Archivística, que serán aplicados al Interior del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto y publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia, como parte de la Información Pública Obligatoria que marca la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo** en su Artículo 91, Fracción XLV, para lo cual, cede el uso de la palabra a la Ing. Alma Leticia Moo Can, Directora del Archivo Municipal.
- IV. **Intervención de la Directora de Archivo Municipal.** En cumplimiento con el orden del día la Ing. Alma Leticia Moo Can, Directora del Archivo Municipal, Designada como



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO
2016 - 2018



Coordinadora del área de Archivos de este Ayuntamiento, procede a la exposición de los criterios aplicados para la elaboración de los Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos (Cuadro General de Clasificación, Catálogo de Disposición Documental y Guía de Archivo de Archivo de Trámite, Archivo de Concentración y Archivo Histórico).

Así mismo, expone al comité que este trabajo es el resultado del análisis que cada una de las Unidades administrativas que integran este Ayuntamiento realizó sobre las series documentales generadas en el ejercicio de sus atribuciones y facultades. Explica el proceso interno realizado para su obtención en coordinación con el personal del Archivo General del Estado, quien estableció los criterios y formatos implementados en este trabajo, bajo la supervisión interna del Área Coordinadora de Archivos de este Municipio. Al finalizar su presentación, el Presidente del Comité interviene para someter a votación entre los miembros del Comité la aprobación de los Instrumentos de Control y Consulta Archivística presentados, los cuales, se aprobaron por unanimidad.

Continuando con su intervención, la Ing. Alma Leticia Moo Can, manifiesta a los miembros de este comité que existen Unidades Administrativas dentro de ese Ayuntamiento que **no están reflejando las series documentales que producen en el ejercicio de sus facultades y atribuciones tal y como lo establece el Artículo 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo**, por lo que con fundamento a lo que establece el Artículo 62 fracción III de la Ley de Transparencia en comento, solicita a este comité que se efectúe la recomendación de presentar las series documentales que generan estas Unidades Administrativas, concluyendo los miembros del comité que es procedente generando el siguiente acuerdo:



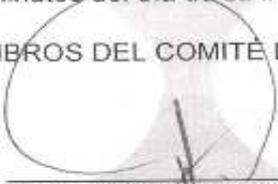
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO
2016 - 2018



La coordinadora del Archivo Municipal manifiesta que se deslinda de toda responsabilidad por las sanciones que se puedan aplicar a cada una de las áreas que no cumplieron en tiempo y forma con la información que le corresponda.

V. Clausura de la sesión. El Secretario notifica haber agotado todos los asuntos que les dieron cita, y no habiendo otro asunto que incluir, se procede a la elaboración de la presente acta, misma que previa lectura y aprobación, se firma por todos los asistentes para debida constancia, dando por clausurada la sesión a las 14 horas con treinta minutos del día de su inicio.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


Prof. Edwin Manuel Medina Pacheco
Presidente


Lic. Joaquín Ignacio Arzapalo Gómez

Secretario


Lic. Genny Nayeli Yam Yam

Vocal


Lic. Liliana Yamill Uc Jiménez

Vocal


Prof. Roberto Suaste Santana

Vocal